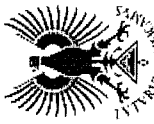




Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

REFERENCIA: CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA LICITACIÓN PRIVADA NO. 016 DE 2009 "ADECUACIONES VARIAS SEDE FACULTAD SALUD EN EL ANTIGUO HOSPITAL SAN RAFAEL"

REQUISITOS	CONSORCIO INCICOL	P.E.H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE	CONSORCIO H Y R INGENIEROS	LUIS CARO NIÑO	IGNACIO
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES);	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (falta la firma de certificación de John Fredy Ramírez Peña)	CUMPLE	
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Edificando futuro



CERTIFICADO
ISO 9001
No. SC 4336-1 de 2005

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

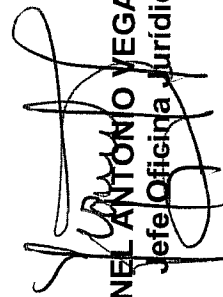


FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en ACTIVIDAD 1 Constructor, ESPECIALIDAD 04, GRUPO 01, 03, 08 CON UNA CAPACIDAD DE CONTRATACION NO INFERIOR A 100 SMMLV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la certificación de visita de obra expedido por la Oficina de Planeación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento de conformación del consorcio o unión temporal,	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

CONCLUSIÓN: Las propuestas de CONSORCIO INCICOL, P.E.H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, LUIS IGNACIO CARO NIÑO son admisibles jurídicamente. La propuesta de CONSORCIO H Y R INGENIEROS no es admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los diez (10) días del mes de diciembre de 2009.


ESPERANZA GALVIS BONILLA
Abogado Calificador


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Jefe Oficina Jurídica

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA
LICITACIÓN PRIVADA 016 DE 2009

OBJETO: "ADECUACIONES VARIAS SEDE FACULTAD SALUD EN EL ANTIGUO HOSPITAL SAN RAFAEL"

Presupuesto Oficial: DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/LEGAL (\$226.353.395)

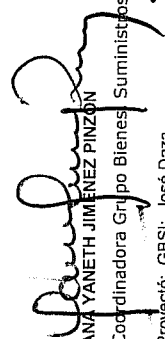
Capacidad Financiera: De acuerdo al pliego de Condiciones y la información contable exigida en el numeral 2,2, del capítulo II, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A	1.5	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A
		50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
MAYOR DE	No admisible	50%	No admisible	No admisible
MENOR O IGUAL A	Admisible	50%	Admisible	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO		
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	Liquidez	Endeudamiento (%)	Resultado Admisible
P.E.H. SOCIEDAD ENCOMANDITA SIMPLE	252.320.000	15.300.000	403.500.000	194.009.000	16,49	48,08	237.020.000
GIL RUIZ HERNANDO	78.502.000	2.300.000	175.247.000	2.300.000	34,13	1,31	76.202.000
CONSORCIO INCICOL	94.100.000	1.500.000	128.600.000	10.000.000	62,73	7,78	92.600.000
	173.865.000	11.597.000	255.865.000	11.597.000	14,99	4,53	162.268.000
Resultado Promedio	267.965.000	13.097.000	384.465.000	21.597.000	20,46	5,62	254.868.000
CARO NIÑO LUIS IGNACIO	218.954.000	7.100.000	999.922.000	98.546.000	30,84	9,86	211.854.000

CONCLUSION: Revisada y analizada la documentación financiera de los proponentes mencionados en el cuadro anterior, se observa que los tres proponentes son admisibles financieramente.

En Tunja a los 9 de diciembre de 2009


 ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
 Coordinadora Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
 Proyectó: GBSI; José Daza